

Fecha: 28-01-2026
 Medio: El Pinguino
 Supl.: El Pinguino
 Tipo: Noticia general
 Título: Senadis anuncia beca para estudiantes con discapacidad en educación superior

Pág. : 13
 Cm2: 356,4

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

El beneficio fortalece la inclusión y la permanencia

Senadis anuncia beca para estudiantes con discapacidad en educación superior

● El beneficio fortalece la inclusión y la permanencia de estudiantes con discapacidad en universidades y centros técnicos.



El Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lanzó oficialmente la Beca Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior, una iniciativa que busca garantizar los derechos, la participación y la inclusión de jóvenes con discapacidad en instituciones de educación superior a lo largo del país.

La convocatoria está dirigida a estudiantes inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, pertenecientes al 70% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH), que durante el año 2026 cur-

sen su primera carrera de pregrado en instituciones reconocidas por el Estado. Asimismo, contempla la posibilidad de renovar el beneficio para quienes ya accedieron al programa en 2025, cubriendo servicios de asistente personal o intérprete de lengua de señas.

El seremi de Desarrollo Social y Familia, Danilo Mimica, destacó que “esta beca busca mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades e inclusión de los estudiantes en la educación superior en nuestro país, quienes pueden postular de manera online a este beneficio que entrega financiamiento que varía según la modalidad de la beca y los semestres de estudio”.

Por su parte, la directora regional de Senadis, Bernarda Cares, subrayó que “esta beca se traduce en la entrega de financiamiento para servicios de

apoyo de asistente personal o intérprete en lengua de señas para personas sordas, y también permite acceder a materiales de apoyo, principalmente en los ámbitos de tecnología, hardware y software”.

Tres modalidades de apoyo

La beca contempla tres alternativas de financiamiento:

- Servicios de apoyo: entrega recursos para contratar un asistente personal o intérprete de lengua de señas, con un monto único de \$3.135.000.

- Materiales de apoyo: financia hasta tres herramientas tecnológicas (hardware, software o equipos), con un tope de \$1.000.000.

- Modalidad mixta: combina servicios de apoyo y materiales, destinada exclusivamente a estudiantes nuevos.



La iniciativa apunta a garantizar derechos y acceso de jóvenes con discapacidad a la educación superior.

Fechas de postulación

El proceso de postulación se realizará en la plataforma fondos.gob.cl y estará abierto hasta el vier-

nes 6 de febrero de 2026 a las 23:59 horas.

La resolución de adjudicación y lista de espera se publicará el lunes 13

de abril para estudiantes que soliciten renovación, y el viernes 8 de mayo de 2026 para postulantes nuevos.